

# SUPLEMENTO

## A LA GACETA DE MADRID

DEL MARTES 29 DE ABRIL DE 1828.

ARTICULO DE OFICIO.

DIRECCION GENERAL DE REALES LOTERIAS.

AVISO.

La Direccion general, de conformidad con el Consultor facultativo é Inspector de jugadas nombrado por S. M., al anunciar al público el Sorteo extraordinario de Grandes Premios de la Lotería moderna que ha de verificarse el dia 29 de Mayo próximo, en memoria y obsequio de ser la víspera de la festividad de S. Fernando, y de los dias de nuestro augusto SOBERANO, quisiera insertar á la letra las diferentes Reales órdenes que se le han dirigido á fin de que emplee todos los medios posibles para extender las Reales Loterías á los puntos principales de la Peninsula, con el doble objeto de suministrar á un mismo tiempo un medio pronto y efectivo para aliviar al Real Erario en sus actuales perentorias urgencias, sin necesidad de nuevos gravámenes de los pueblos, y proporcionar al Estado en general unos recursos seguros y duraderos, para poder destinar una parte del aumento de este ramo al fondo general de Beneficencia y mejoras del Reino, y á los demas objetos de su instituto. La Direccion repite que deseara estampar literalmente todas las providencias que el Gobierno le ha comunicado á este efecto; pero la estrechez de lugar de un anuncio se lo impide, y se limita á manifestar, que para conseguir tan saludables fines, y coadyuvar con toda eficacia á las benéficas determinaciones y paternales anhelos de S. M., y constantemente ocupada de las mejoras de la Renta ha dispuesto que, con arreglo al mismo sistema que sirvió de norma para el Sorteo celebrado en 1.º de Abril de 1819 con un fondo de 400000 pesos fuertes, que mereció la Soberana aprobacion y la aceptación general del público, se verifique el Sorteo extraordinario que queda indicado en los términos que se pasa á explicar.

DEMOSTRACION

*De la Distribucion y circulacion de Fondos, y repartimiento de Premios.*

El Sorteo extraordinario que se anuncia se compone de 30000 Acciones ó Billetes de 20 pesos fuertes cada uno, subdivididos en décimos de 2 pesos fuertes, á cuyo respecto, y en el supuesto de despacharse todos los Billetes, habrá un fondo total de 600000 pesos fuertes, de los que han de distribuirse, verifíquese ó no el despacho total de los Billetes, 450000 que forman las tres cuartas partes del fondo en 10015 premios, guardando de este modo con los 30000 números del Sorteo la proporcion de un premio por cada tres números, sin incluir los 15 grandes del Sorteo 3.º y 5.º Los 10015 premios están repartidos en 5 Sorteos generales que se verifican acto continuo, teniendo sucesivamente opcion á ellos todos los Accionistas, aunque hayan obtenido premio en los Sorteos anteriores: de modo que puede darse el caso que un interesado en un solo Billeto logre en cada uno de los cinco Sorteos un premio, que siendo los mayores de 1.º, 3.º y 5.º y los comunes de seccion del 2.º y 4.º forman una suma total de 80060 pesos fuertes por Billeto entero, 40030 por el medio, 16012 por el 5.º y 8006 por el décimo, cuya observacion puede servir de norma para el cómputo de los demas premios menores en el orden que se va á demostrar. En el primer Sorteo general que es de 1000 premios del valor de 50 hasta 25000 pesos fuertes entran á optar todos los Accionistas, y la extraccion de los 1000 premios se ejecuta en la forma acostumbrada para la Lotería moderna. En el 2.º Sorteo general que se verifica acto continuo y es de 3000 premios de 40 pesos fuertes, vuelven á entrar todos los Accionistas indistintamente divididos los números en 30 Secciones de 1000 cada una, que forman los 30000 de la totalidad del Sorteo, cuyas Secciones estan representadas en 30 bolas marcadas en este orden progresivo.

*Las 30 secciones comprenden los 30000 números en el orden siguiente:*

La 1. <sup>a</sup> del núm. 1 al 1000	La 11. <sup>a</sup> del núm. 10001 al 11000	La 21. <sup>a</sup> del núm. 20001 al 21000
La 2. <sup>a</sup> del núm. 1001 al 2000	La 12. <sup>a</sup> del núm. 11001 al 12000	La 22. <sup>a</sup> del núm. 21001 al 22000
La 3. <sup>a</sup> del núm. 2001 al 3000	La 13. <sup>a</sup> del núm. 12001 al 13000	La 23. <sup>a</sup> del núm. 22001 al 23000
La 4. <sup>a</sup> del núm. 3001 al 4000	La 14. <sup>a</sup> del núm. 13001 al 14000	La 24. <sup>a</sup> del núm. 23001 al 24000
La 5. <sup>a</sup> del núm. 4001 al 5000	La 15. <sup>a</sup> del núm. 14001 al 15000	La 25. <sup>a</sup> del núm. 24001 al 25000
La 6. <sup>a</sup> del núm. 5001 al 6000	La 16. <sup>a</sup> del núm. 15001 al 16000	La 26. <sup>a</sup> del núm. 25001 al 26000
La 7. <sup>a</sup> del núm. 6001 al 7000	La 17. <sup>a</sup> del núm. 16001 al 17000	La 27. <sup>a</sup> del núm. 26001 al 27000
La 8. <sup>a</sup> del núm. 7001 al 8000	La 18. <sup>a</sup> del núm. 17001 al 18000	La 28. <sup>a</sup> del núm. 27001 al 28000
La 9. <sup>a</sup> del núm. 8001 al 9000	La 19. <sup>a</sup> del núm. 18001 al 19000	La 29. <sup>a</sup> del núm. 28001 al 29000
La 10. <sup>a</sup> del núm. 9001 al 10000	La 20. <sup>a</sup> del núm. 19001 al 20000	La 30. <sup>a</sup> del núm. 29001 al 30000

De las 30 bolas se extraen tres que señalan las tres Secciones premiadas con 3000 premios á razon de 1000 por cada una de las tres Secciones, dando por este medio opcion á 3000 Accionistas, es decir, en proporcion de 1 á 10, á doblar su capital impuesto. En el tercer Sorteo general, vueltas á introducir en el gran globo las 1000 bolas correspondientes á los 1000 premios del primer Sorteo, y reunidos de nuevo en aquel los 30000 números, todos los Accionistas vuelven á optar á 13 grandes premios, de los que los 12 son de 1000 pesos fuertes por aproximacion al 7.º que es de 50000, y el mayor de los 10015 de los cinco Sorteos en memoria y obsequio de nuestro Augusto Monarca, cuya extraccion se verifica á la voz de VIVA EL REY. En el cuarto Sorteo general que es de 6000 premios vuelven á entrar todos los Accionistas, y este se verifica igualmente por 30 Secciones de 1000 números cada una, representadas por las mismas 30 bolas, y en los propios términos que en el Sorteo segundo, con la diferencia de que en este se extraen seis bolas que señalan las seis Secciones premiadas con 6000 premios de 20 pesos fuertes á razon de 1000 á cada una de las seis Secciones, por cuyo medio 6000 Accionistas, es

decir, en proporcion de 1 á 5, tienen opcion á recobrar su capital impuesto, ó á cambiar sus Billetes por otros nuevos del Sorteo inmediato. En el quinto y último Sorteo general, introducidas las bolas de los 13 grandes premios y reunidas de nuevo en el gran globo las 30000 bolas que representan los 30000 números, se verifica la extraccion de aquellas en su totalidad, y todos los Accionistas logran nueva opcion á dos grandes premios, uno de 1000 pesos fuertes destinado al primer número que salga de los 30000, y otro de 5000 pesos fuertes al último, teniendo de este modo el público y todos los interesados la satisfaccion de ver salir los 30000 del Sorteo, comprobarlos, y convencerse por si mismos de la legalidad y buena fe con que se procede en este Establecimiento.

Distribuidos así los 450000 pesos fuertes de las tres cuartas partes del fondo total de las 600000 pesos fuertes, y en el supuesto de haberse despachado todos los Billetes, quedará en este caso la otra cuarta parte á favor del Estado para objetos de beneficencia y fomento de los ramos de la pública felicidad, gastos, riesgo y regalía del Real Erario, según se demuestra en el plan que sigue.

# PLAN GENERAL

## DEL SORTEO EXTRAORDINARIO DE GRANDES PREMIOS

Que ha de ejecutarse el día 29 de Mayo próximo, en memoria y obsequio de ser la víspera de la festividad de San Fernando, Rey de las Españas, y la de los días de nuestro augusto Soberano el Sr. D. FERNANDO VII, su digno Sucesor (que Dios guarde).

30000. Acciones ó billetes de 20 pesos fuertes, subdivididos en décimos de 2 pesos fuertes, son 600000.

### DISTRIBUCION.

Primer sorteo general de 1000 premios desde 50 á 25000 pesos fuertes.

PREMIOS.		PESOS.
1000	1 ..... de .....	25000 Pesos fuertes..... 25000
	1 ..... de .....	12000 ..... 12000
	1 ..... de .....	10000 ..... 10000
	1 ..... de .....	6000 ..... 6000
	1 ..... de .....	5000 ..... 5000
	15 ..... de .....	1000 ..... 15000
	20 ..... de .....	500 ..... 10000
	60 ..... de .....	150 ..... 9000
	100 ..... de .....	100 ..... 10000
	800 ..... de .....	50 ..... 40000
		142000

### SEGUNDO SORTEO GENERAL

de 3000 premios por 30 secciones de 1000 números.

3000 { 3000 ..... de ..... 40 ..... 120000 } 120000

### TERCER SORTEO GENERAL

de 13 grandes premios, los 12 de 1000 pesos fuertes por aproximacion al 7.º de 50000 en memoria del REY.

13	1 al 1.º ..... de Reales vellon....	20000	que son pesos fuertes.....	1000
	1 al 2.º ..... de .....	20000	.....	1000
	1 al 3.º ..... de .....	20000	.....	1000
	1 al 4.º ..... de .....	20000	.....	1000
	1 al 5.º ..... de .....	20000	.....	1000
	1 al 6.º ..... de .....	20000	.....	1000
	1 al 7.º en memoria y á la voz de	1000000	.....	50000
	VIVA EL REY.....			
	1 al 8.º ..... de .....	20000	.....	1000
	1 al 9.º ..... de .....	20000	.....	1000
	1 al 10.º ..... de .....	20000	.....	1000
	1 al 11.º ..... de .....	20000	.....	1000
	1 al 12.º ..... de .....	20000	.....	1000
1 al 13.º ..... de .....	20000	.....	1000	
			62000	

### CUARTO SORTEO GENERAL

de 6000 premios por 30 secciones de 1000 números como en el sorteo 2.º

6000 { 6000 ..... de ..... 20 ..... 120000 } 120000

### QUINTO SORTEO GENERAL

de 2 grandes premios al primero y último de los 30000 números que en este sorteo se extraen en su totalidad.

2 { 1 al primero..... de ..... 1000 } 6000  
1 al último..... de ..... 5000

Total de premios. 10015

La cuarta parte para objetos de beneficencia, fomento de los ramos de la pública felicidad, gastos, riesgos y regalía del Real Erario..... 150000

Inversion total del capital de los pesos fuertes..... 600000

El Sorteo se ha de verificar en dicho día 29 de Mayo en la Sala de Gobierno del Real y Supremo Consejo de Hacienda, introduciendo en los respectivos globos á presencia del público, y extrayendo sucesivamente en su totalidad por el orden señalado en el Plan general, las 30000 bolas correspondientes á los 30000 números del Sorteo y las 60 de las dos secciones que entran á optar á los 10015 premios, con todas las formalidades y confrontaciones que exige el buen servicio y la debida satisfaccion de los inte-

resados; y se darán al público á la mayor brevedad las listas impresas de los números y secciones que han conseguido premio, y por ellas se satisfarán las ganancias en las mismas Administraciones donde hubiesen sido expedidos los billetes, con la puntualidad que tiene acreditado este Real Establecimiento. Madrid 25 de Abril de 1828. = Francisco Gonzalez de Estéfani. = Salvador de Heras y Salaraz.